



QUILMES,

- 4 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0284/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los contratos y pagos de las coediciones pautadas entre TREINTADIEZ S.A. y la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que debe abonarse el monto de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 12/100 (\$10.974,12) a la firma TREINTADIEZ S.A. en concepto de pago del 50% de lo devengado por ventas de libros en coedición, de acuerdo con los contratos firmados oportunamente, según se detalla en las facturas C N° 0001-00020992, N° 0001-00020993, N° 0001-00020994, N° 0001-00021002, N° 0001-00021003, N° 0001-00021004, N° 0001-00021005, N° 0001-00021006, N° 0001-00021007 y N° 0001-00021008, obrantes de fs. 195 a 204.

Que a fs. 209 consta la imputación presupuestaria para efectuar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

Que a presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la erogación correspondiente a favor de la firma TREINTADIEZ S.A., por el monto total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 12/100 (\$10.974,12) en concepto de pago devengado por venta de libros en coedición, de acuerdo con las facturas C N° 0001-00020992, N° 0001-00020993, N° 0001-00020994, N° 0001-00021002, N° 0001-00021003, N° 0001-00021004, N° 0001-00021005, N° 0001-00021006, N°

00969-





Universidad
Nacional
de Quilmes

0001-00021007 y N° 0001-00021008, obrantes de fs. 195 a 204 del expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 001.007, Fuente 12, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y, cumplido, archívese.

UNQ
ca

RESOLUCION (R) N°: 00969

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes